



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**ACTA**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2023**

**DIA:** jueves 13 de abril de 2023

**HORA:** 15:20

**LUGAR:** Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

<b>CONSEJEROS PRESENTES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Héctor Raúl CASADO	15:20	19:45
Lic. Carlos Enrique PORTAL	15:20	19:45
Dr. Julio Rubén NASSER	15:20	18:00
Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ	15:20	19:45
Mg. Gustavo Daniel GIL	15:20	19:45
Lic. Miguel Martín NINA	15:20	17:57
Ing. Graciela María MUSSO	15:20	18:37
Med. María Alejandra FALÚ	15:20	18:00
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	15:20	19:45
Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ	15:20	19:45
Abog. Elizabeth SAFAR	15:20	19:45
Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ	15:20	19:45
Ing. Federico Fabián QUISPE	15:20	19:45
Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA	15:20	19:45
Lic. Romina Lourdes ROMANO	15:20	18:54
Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ	15:20	18:00
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ	15:20	17:37
Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS	15:20	19:45
Srta. Ana Cristina MENDEZ	15:20	19:33
Sr. Federico Gustavo MENDOZA	15:30	18:35
Srta. Lucia Ailén SORIA	18:35	19:45
Srta. Mariana Soledad TAPIA	16:05	19:45
Sr. Jorge Daniel SARDINA	15:20	19:45



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

**CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO**

Srta. Olivia María ARENAS SARAVIDA

Srta. Ana Florencia CARRIZO

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Lic. Cora PLACCO

Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO.

**1. ASUNTOS SOBRE TABLAS:**

a. El Consejero Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota interpuesta por el Centro de Estudiantes, solicitando informe a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

b. El Consejero Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota interpuesta por, solicitando la creación de una página web destinada a la gestión de automotores.

c. El Consejero Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota interpuesta por, solicitando informe al Departamento de Automotores.

d. El Consejero Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Nota interpuesta por, solicitando a la Universidad la cobertura de los costos de los estudios médicos de los Auxiliares de 2da Categoría.

e. La Consejera Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expediente Nº 12.254/23. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Resolución D-Nº 196-2023 de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual APRUEBA el pronunciamiento de la referida Unidad Académica respecto de la situación que atraviesa el Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta.

f. La Consejera Lic. Romina Lourdes ROMANO mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 504/22. Recurso de Apelación ante el Consejo Superior, interpuesto por el Sr. Gustavo BERNES, apoderado de la Lista INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL, por el Estamento ESTUDIANTES al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en contra del Acta Nº 003/23 Junta Electoral SRT, en el marco de las Elecciones convocadas para elegir representantes de los Estamentos de Estudiantes y de Graduados.

g. El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

Expediente EXA-UNSa Nº 255/22. I Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la lista Graduados "SOMOS UNSa", Sr. Marcelo Alejandro Fernández, por la cual solicita se reciban los avales faltantes para poder oficializar la mencionada lista en la Facultad de Ciencias Exactas.

h. El Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL mociona incorporar al Orden del Día para su conocimiento: Información que circula en los medios, respecto al incremento de ingresantes en la Carrera de Medicina al 600% para el año 2024.

i. La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento: Nota interpuesta por, solicitando informe con respecto a la existencia de una denuncia hacia el Director de la Sede Regional Tartagal, Geól. Carlos MANJARRES.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se votan y aprueban.

## **2. ASUNTOS ENTRADOS:**

a. Informe del Sr. Rector.

b. Expediente Nº 16.214/22. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN. Resolución Rectoral Nº 0252-2023 ad Referendum del Consejo Superior, por la cual reconoce de legítimo abono las tareas desarrolladas por el Cr. Edgar Alfredo PUCA, Nodocente Categoría 3, Jefe de Departamento Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, y autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a disponer la liquidación y pago del SUPLEMENTO POR FALLA DE CAJA previsto en el Artículo 70 del Decreto 366/06, por el periodo 11 de febrero de 2022 al 25 de agosto de 2022. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Resolución.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA comenta que corresponde dejar aclarado que se reconoce exclusivamente de legítimo abono el Suplemento por Falla de Caja del Cr. Edgar Alfredo PUCA durante el periodo mencionado en la Resolución.

Por Presidencia se pone a consideración la Resolución Rectoral con la corrección realizada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se vota y homologa.

c. Expediente N° 24.663/22. SECRETARIA ACADÉMICA. Resolución Rectoral N° 0230-2023 ad Referendum del Consejo Superior, mediante la cual faculta a los Sres. Decanos de Facultades y Directores de Sedes Regionales a recepcionar y resolver las solicitudes de preinscripción de aspirantes, con causa debidamente justificada, que se presenten hasta el 31 de marzo de 2023. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Resolución.

Por Presidencia se pone a consideración la Resolución Rectoral.  
Se vota y homologa.

d. Expediente 4083/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, Resolución Rectoral N° 0351-2023 ad Referendum del Consejo Superior, mediante la cual convalida la Res. H N° 242/23 del Decanato de la Fac. de Humanidades- continuidad en la prestación del servicio de la Prof. Elizabeth Ofelia BELLAVILLA en los cargos de Profesor Regular, categoría Asociado y Profesor Regular, categoría Adjunto de la citada Unidad Académica. **PARA HOMOLOGACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Resolución.

Por Presidencia se pone a consideración la Resolución Rectoral.  
Se vota y homologa.

e. ADIUNSA, mediante Nota solicita que el Cuerpo se pronuncie en apoyo a las demandas sindicales de la docencia universitaria. **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Nota.

Se da un intercambio entre los consejeros en el cual reconocen que no corresponde acompañar un plan de lucha dado que existen trabajadores que no coinciden con dicho plan, pero concuerdan en que se otorgar su apoyo sobre los pliegos de demandas establecidos en la Nota.

El Consejo Lic. Carlos Enrique PORTAL mociona enviar la Nota a Comisión de Interpretación y Reglamento para estudiar el tema con mayor detenimiento y profundidad.

Se vota y aprueba.

Se registra una (1) abstención correspondiente al consejero Federico Gustavo MENDOZA.

f. Sras. VICEDECANAS de esta Universidad solicitan al Cuerpo que requiera, a la Secretaría Académica, informe del estado de situación del proceso de autoevaluación institucional (carga en el aplicativo CONEAU Global SIEME e Informe de Autoevaluación). **PARA CONSIDERACIÓN.**

La Lic. Cora PLACCO da lectura a la presente Nota.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ comunica que Secretaría Académica envió el informe a los Decanos en la semana en que se lleva a cabo esta Sesión, y que se otorgó un plazo hasta el día de la fecha 13 de abril para realizar observaciones a dicho informe. Por lo que solicita que se conceda una prórroga para realizar observaciones.

El Cuerpo le concede la palabra a la Secretaria Académica Lic. Paula Andrea Cruz.

La Lic. Paula Andrea Cruz explica el procedimiento utilizado para la realización del informe del estado de situación respecto del proceso de autoevaluación de las unidades académicas y comunica que el plazo para que los Sres. Decanos realicen observaciones se estableció para el día de la fecha 13 de abril con la finalidad de que luego el informe pueda ser aprobado en una Sesión del mes de abril de este Consejo Superior, dado que es en este mes la convocatoria para presentar el informe a CONEAU.

Se acuerda otorgar un plazo para la presentación de observaciones hasta el día jueves 20 de abril del año en curso.

El Cuerpo toma conocimiento.

Siendo las hs. 16:05 se incorpora a la Sesión la Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA.

g. Representantes del Consejo Superior ante OSUNSA elevan ampliación de informe solicitado por el Consejero Superior Héctor CORREGIDOR. **PARA CONOCIMIENTO.**

El Consejero Sr. Jorge Daniel SARDINA mociona la postergación del tratamiento de este punto para la próxima Sesión, dada la ausencia del Consejero Sr. Héctor CORREGIDOR quien fue quien solicitó dicha ampliación de informe.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

La consejera Lic. Romina Lourdes ROMANO mociona alterar el Orden del Día para tratar el punto 1 f) y 1 g) de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

1 f) Expediente N° 504/22. Recurso de Apelación ante el Consejo Superior, interpuesto por el Sr. Gustavo BERNES, apoderado de la Lista INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL, por el Estamento ESTUDIANTES al Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en contra del Acta N° 003/23 Junta Electoral SRT, en el marco de las Elecciones convocadas para elegir representantes de los Estamentos de Estudiantes y de Graduados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La Consejera Lic. Romina Lourdes ROMANO da lectura a la Nota que interpone el Recurso y al Acta de la Junta Electoral SRT.

La Consejera MORAÑA comenta que no le corresponde a la Junta Electoral prorrogar el plazo de presentación de listas debido a que es una atribución del Consejo Superior, por lo que presenta como Moción N° 1: hacer lugar a la solicitud de impugnación de manera que solamente queden oficializadas las listas que al día del cronograma de oficialización de listas cumplieran con todos los requisitos reglamentarios, y en consecuencia no oficializar la lista "UNIDOS POR LA UNIVERSIDAD" - Estamento Estudiantil.

El Cuerpo le concede la palabra al Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA.

El Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA toma la palabra para informar que este tipo de situación ocurre a nivel nacional y provincial y en los casos que expone el criterio a seguir es hacer lugar a la mayor participación posible procurando evitar que se vean frustradas las expectativas de los ciudadanos de elegir y ser elegidos.

El Consejero Ing. Federico Fabián QUISPE, compartiendo con lo que comunico el Abog. ASTIGUETA, presenta como Moción N° 2: no hacer lugar a la impugnación y por lo tanto oficializar todas las listas presentadas.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ solicita votación nominal.

Por Presidencia se ponen a consideración las mociones presentadas.

Se vota y aprueba la moción N° 1.

Se registran veintiuno (21) votos a favor de la moción N° 1, correspondientes a los consejeros Héctor Raúl CASADO, Carlos Enrique PORTAL, Julio Rubén NASSER, Mercedes Celia VÁZQUEZ, Gustavo Daniel GIL, Miguel Martín NINA, Graciela María MUSSO, María Alejandra FALÚ, Liliana Beatriz MORAÑA, Eusebio Atanacio MÉNDEZ, Elizabeth SAFAR, Fabiana Ramona LÓPEZ, Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Romina Lourdes ROMANO, Patricia del Valle IBAÑEZ, Víctor Zacarías PÉREZ, Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS, Ana Cristina MENDEZ, Federico Gustavo MENDOZA, Mariana Soledad TAPIA y Jorge Daniel SARDINA.

Se registra un (1) voto a favor de la moción N° 2, correspondiente al consejero Federico Fabián QUISPE.

1 g) Expediente EXA-UNSa N° 255/22. Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la lista Graduados "SOMOS UNSa", Sr. Marcelo Alejandro Fernández, por la cual solicita se reciban los avales faltantes para poder oficializar la mencionada lista en la Facultad de Ciencias Exactas.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura a la Nota que interpone el Recurso y al Acta de la Comisión Coordinadora Electoral.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

El cuerpo mociona ratificar lo propuesto por el Consejo Directivo.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

La consejera Med. María Alejandra FALÚ mociona alterar el Orden del Día para tratar el punto 1e) y 1h) de Asuntos Sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

1e) Expediente Nº 12.254/23. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Resolución D-Nº 196-2023 de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual APRUEBA el pronunciamiento de la referida Unidad Académica respecto de la situación que atraviesa el Colegio Profesional de Enfermeros de la Provincia de Salta.

Se vota aprobar la adhesión al pronunciamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud

1h) Información que circula en los medios, respecto al incremento de ingresantes en la Carrera de Medicina al 600% para el año 2024. Se toma conocimiento

3. Expediente Nº 23.005/23 y 05/23. SECRETARIA ADMINISTRATIVA, eleva nuevos INSTRUCTIVOS SALARIALES Personal Docente y Personal Nodocente establecidos para los meses de MARZO/23 (sector Nodocente únicamente), MAYO/23 y JUNIO/23 para la liquidación del salario.

Despacho Nº 26/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar los instructivos salariales para los meses de MARZO/23, MAYO/23 y JUNIO/23.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

4. Expediente Nº 51/21. RECTORADO, vicepresidente de la Comisión de Hacienda solicita modificar la Resolución CS Nº 161/20, en referencia a los límites de cada modalidad de contrataciones directamente expresada en MÓDULOS.

Despacho Nº 24/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona tratar en bloque los puntos 5 a 7 inclusive.  
Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

5. Expediente N° 10.322/22. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, tramita liquidación y pago de setenta (70) días de Licencia Anual Reglamentaria (LAO), pendientes de usufructuar del Geol. Néstor Valentín VITULLI, exdocente de la Facultad de Ciencias Naturales.

Despacho N° 25/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar a la DGP a realizar la liquidación y pago de días adeudados al Geol. VITULLI.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.

6. Expediente N° 10.278/22, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, tramita liquidación y pago de cuarenta y un (41) días de Licencia Anual Reglamentaria (LAO), pendientes de usufructuar del Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO, exdocente de la Facultad de Ciencias Naturales.

Despacho N° 20/23, Comisión de Hacienda aconseja autorizar a la DGP a realizar la liquidación y pago de días adeudados al Dr. SEGGIARO.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.

7. Expediente N° 202/22. RECTORADO, tramita liquidación y pago de treinta y un (31) días de Licencia Anual Reglamentaria (LAO), pendientes de usufructuar de la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, ex Directora de Sumarios, Categoría 2 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario.

Despacho N° 108/22, Comisión de Hacienda aconseja autorizar a la DGP a realizar la liquidación y pago de días adeudados a la Abog. DE LA CUESTA.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión de Hacienda N° 25/23, N° 20/23 y N° 108/23, correspondientes a los puntos 5 a 7 respectivamente.  
Se votan y aprueban por unanimidad.

Siendo las hs. 17:37 el Consejero Ing. Víctor Zacarías PÉREZ se retira de la Sesión.

8. Expediente N° 14.360/12. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución FI N° 488-CD-2022 del Consejo Directivo, solicita aprobar el ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Despacho N° 21/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar lo solicitado.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

La Consejera Ing. Graciela María MUSSO mociona tratar en bloque los puntos 9 y 10.  
Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

9. Expediente N° 11.088/22. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT-2021-365 del Consejo Directivo, solicita modificación de su Planta de Personal Docente y aumento de dedicación del Mst. Sergio Horacio REYES, de Simple a Exclusiva, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura REALIDAD AGROPECUARIA, SEDE SALTA.

Despacho N° 22/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar la modificación de Planta solicitada y otorgar el aumento definitivo de dedicación al Mst. REYES.

Despacho N° 71/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el Plan de Trabajo presentado.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura a los presentes Despachos.

10. Expediente N° 6759/08 y 6880/22. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CDECO N° 001, solicita modificación de su Planta de Personal Docente y aumento de dedicación de la Cra. Rosalía JAIME, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura CONTABILIDAD IV con extensión de funciones a INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA desde la fecha efectiva de toma de posesión de funciones.

Despacho N° 27/23, Comisión de Hacienda aconseja aprobar la modificación de Planta solicitada y otorgar el aumento definitivo de dedicación de la Cra. Rosalía JAIME.

Despacho N° 83/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aprobar el Plan de Trabajo presentado por la referida docente.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura a los presentes Despachos.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión de Hacienda N° 22/23 y N° 27/23 y a los Despachos de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 71/23 y N° 83/23, correspondientes a los puntos 9 y 10 respectivamente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se votan y aprueban por unanimidad.

11. Expediente Nº 14.024/22. FACULTAD DE INGENIERÍA, tramita la transferencia sin cargo de bienes a favor del Centro de Estudiantes de dicha Facultad.

Despacho Nº 23/23, Comisión de Hacienda aconseja declarar la baja y disponer la transferencia sin cargo de los bienes.

El Consejero Lic. Miguel Martín NINA da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

12. Expediente Nº 20.259/17. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución CD Nº 057-23 del Consejo Directivo, solicita modificar la Resolución CS Nº 072/22 en el sentido de reemplazar la denominación de la Asignatura, motivo del concurso, ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA por ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL, Plan de Estudios 2018, Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

Despacho Nº 82/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

El Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO mociona tratar en bloque los puntos 13 a 19 inclusive.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

13. Expediente Nº 19.076/20. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resoluciones CDNAT-2020-0098 y CDNAT-2022-0428 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura BOTÁNICA GENERAL, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2020, Escuela de Ciencias Naturales. SEDE REGIONAL ORÁN

Despacho Nº 43/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ da lectura al presente Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

14. Expediente Nº 12.304/18. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución CD Nº 430-22 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, Carrera de Licenciatura en Nutrición.

Despacho Nº 74/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ da lectura al presente Despacho.

15. Expediente Nº 12.341/21. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución CD Nº 429-22 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA, Carrera de Licenciatura en Nutrición.

Despacho Nº 72/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ da lectura al presente Despacho.

16. Expediente Nº 5018/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H Nº 2227-2022 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA, Carrera de Filosofía, Plan de Estudios 2000.

Despacho Nº 75/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al presente Despacho.

Siendo las hs. 17:57 el Consejero Lic. Miguel Martín NINA se retira de la Sesión.

17. Expediente Nº 5017/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H Nº 2229-2022 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, Carrera de Filosofía, Plan de Estudios 2000.

Despacho Nº 50/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al presente Despacho.

18. Expediente N° 8111/22. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución 64/2022- EXA-UNSa del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura QUÍMICA ANALITICA II, Carrera Licenciatura en Química, Plan de Estudios 2011, Bromatología, Plan de Estudios 2001, Licenciatura en Bromatología, Plan de Estudios 2008 y Analista Químico, Plan de Estudios 2011- Departamento de Química.

Despacho N° 78/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La Consejera Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ da lectura al presente Despacho.

19. Expediente N° 12.238/22. FACULTAD DE SALUD, mediante Resolución CD-N° 037-23 del Consejo Directivo, solicita de autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura ANATOMÍA HUMANA NORMAL, Carrera de Medicina.

Despacho N° 79/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 43/23, N° 74/23, N° 72/23, N° 75/23, N° 50/23, N° 78/23 y N° 79/23, correspondientes a los puntos 13 a 19 respectivamente.

Se votan y aprueban por unanimidad.

Siendo las hs. 18:00 los consejeros Julio Rubén NASSER, María Alejandra FALÚ y Patricia del Valle IBAÑEZ se retiran de la Sesión.

20. Expediente N° 6531/19. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CD-ECO N° 515-22, propone la designación del Mg. Luis Guillermo OSSOLA, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, 5º AÑO, Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 y 2022.

Despacho N° 76/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al Mg. OSSOLA en el referido cargo.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura al presente Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

21. Expediente N° 10.861/14. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución CDNAT-2022-0366 del Consejo Directivo, solicita designar al Dr. José Germán VIRAMONTE como PROFESOR EMÉRITO de esta Universidad.

Despacho N° 49/23 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja denegar lo solicitado.

El Consejero Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

22. Expediente N° 4076/23. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 0158-2023 del Consejo Directivo, solicita prorrogar la condición de docente, de la Prof. Virginia Elizabeth SOSA, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Asignatura FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL, con efecto a partir del 1º de marzo del año 2023 y no más allá del 1º de marzo del año siguiente en el que cumple de los setenta (70) años.

Despacho N° 54/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ mociona retirar del Orden del Día el tratamiento del siguiente punto 22, dado que dicha prórroga puede ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades al tratarse de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.  
Se vota y aprueba.

23. Expediente N° 6441/14. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución CDECO N° 078-23 del Consejo Directivo, solicita prorrogar de la condición de Docente del Cr. José Luis ISSA en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESA I, Carrera Licenciatura en Administración, a partir del 1º de marzo de 2024 por el término de un año, o hasta la cobertura del cargo por vía de Concurso Regular, lo que ocurra primero. SEDE REGIONAL METÁN- ROSARIO DE LA FRONTERA.

Despacho N° 81/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Lic. Romina Lourdes ROMANO da lectura al presente Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

24. Expediente Nº 21.142/18. IEM- SALTA, Sr. Director solicita prorrogar la designación de la Tec. Bibliotecaria Florencia Rita Mariela LÓPEZ en el cargo de Preceptor, 25 horas reloj, turno mañana a partir del 21 de noviembre del 2022 por el término de un año, y hasta la cobertura del cargo por vía de Concurso Regular.

Despacho Nº 80/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Lic. Romina Lourdes ROMANO da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

25. Expediente Nº 6448/18. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante Resolución DECECO Nº 082-23 convalidada por Resolución CD- ECO Nº 068-2023 del Consejo Directivo. solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Marcos Hernán GÓMEZ, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Simple, Asignatura ECONOMETRIA II, 4º AÑO - 1º Cuatr. Carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, con efecto a partir del 16 de Febrero de 2023, por cargo de mayor jerarquía en otra Institución Nacional.

Despacho Nº 73/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja aceptar la renuncia presentada.

La Consejera Lic. Romina Lourdes ROMANO da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.

26. Expediente Nº 531/22 y 17.645/21. SECRETARÍA GENERAL, solicita la adhesión de la Universidad a la Ley Nº 27.592- Ley Yolanda.

Despacho Nº 35/23 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

27. Expediente Nº 516/21 y 17.631/21. Esp. Alejandra BERGAGNA del Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva propuesta de REGLAMENTO DE DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Despacho Nº 36/23 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar el referido Reglamento.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

28. Expediente Nº 12.342/20. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, postulante Ester Yolanda GUTIÉRREZ presenta recusación en contra del Miembro Titular del Jurado, Lic. Virginia FARFAN designada mediante Res. CS 069/2022- llamado Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Despacho Nº 33/23 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar la recusación presentada.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

29. Expediente Nº 6233/20. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, postulante Cr. Diego SIBELLO presenta recusación en contra del Miembro Titular del Jurado, Cr. Esteban Carlos RESTON designado mediante Res. CS Nº 225/2021 - llamado Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura CONTABILIDAD II con extensión de funciones a CONTABILIDAD III, 1º y 2º Cuatr., Carrera de CPN, Plan de Estudios 2003 y 2019.

Despacho Nº 28/23 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja rechazar la recusación presentada.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR da lectura al presente Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registran dos (2) abstenciones correspondientes a los Consejeros Ing. Héctor Raúl CASADO y Elizabeth SAFAR.

El Consejero Lic. Carlos Enrique PORTAL sugiere considerar la incorporación, en el último Despacho aprobado, de un artículo en el que se establezca solicitar a la Facultad correspondiente el desglose



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

del expediente de referencia, toda documentación relacionada con la recusación presentada a los fines de formar otro expediente, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 40 del Reglamento de concurso vigente.

Por Presidencia se pone a consideración la sugerencia presentada.  
Se vota y aprueba.

1a- Nota interpuesta por el Centro de Estudiantes, solicitando informe a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles.

La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA da lectura a la presente nota.

El Consejero Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS solicita darle la palabra al Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería Sr. Héctor SUAREZ.

Se produce un intercambio de ideas entre los consejeros presentes, en el cual se da cuenta de la realidad de los mismos, se evidencia la falta de pagos del canon correspondientes a algunas facultades. Por lo que la Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA solicita al Vicerrector Sr. Nicolas INNAMORATO el informe correspondiente a la división de los fondos universitarios, provenientes del Banco Patagonia.

El Sr. Vicerrector se compromete a brindar dicho informe.

1b- Nota interpuesta por, solicitando la creación de una página web destinada a la gestión de automotores.

El Consejero Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS da lectura a la presente nota.

El Sr. Vicerrector se compromete manifiesta su compromiso para analizar el pedido.

1c- Nota interpuesta por, solicitando informe al Departamento de Automotores.

El Consejero Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS da lectura a la presente nota.

El Sr. Vicerrector se compromete manifiesta su compromiso para analizar el pedido.

1d- Nota interpuesta por, solicitando a la Universidad la cobertura de los costos de los estudios médicos de los Auxiliares de 2da Categoría.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA propone que se realice un protocolo específico con el Hospital San Bernardo, con el fin de que el personal docente, no docente y los auxiliares de 2ª categoría puedan realizarse los estudios médicos sin mayores inconvenientes. Y en el caso de los auxiliares de 2ª el gasto por los mismo debería correr a cargo de la UNSa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: [consejo.superior@unsa.edu.ar](mailto:consejo.superior@unsa.edu.ar)

1i- Nota interpuesta por, solicitando informe con respecto a la existencia de una denuncia hacia el Director de la Sede Regional Tartagal, Geól. Carlos MANJARRES.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA da a conocer la nota y la problemática que plantea la misma.

Se toma conocimiento.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA propone que se realice un protocolo específico con el Hospital San Bernardo, con el fin de que el personal docente, no docente y los auxiliares de 2ª categoría puedan realizarse los estudios médicos sin mayores inconvenientes. Y en el caso de los auxiliares de 2ª el gasto por los mismo debería correr a cargo de la UNSa.

Siendo las hs. 18:35 el Consejero Sr. Federico Gustavo MENDOZA se retira de la Sesión, lo sustituye en su lugar la Consejera Srta. Lucia Ailén SORIA.

Siendo las hs. 18:37 la Consejera Ing. Graciela María MUSSO se retira de la Sesión.

Siendo las hs. 18:54 la Consejera Romina Lourdes ROMANO se retira de la Sesión.

Siendo las hs. 19:33 la Consejera Srta. Ana Cristina MENDEZ se retira de la Sesión.

Siendo hs. 19:45 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Superior -2023.

**Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 9ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 27 de Julio de 2023**

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA